

**RESOLUCION DECANAL N° 066-2022-FE-UNAP**

Iquitos, 6 de abril de 2022

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto, el Oficio n° 055-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN FAMILIAS DEL PUEBLO JOVEN TÚPAC AMARU, IQUITOS 2021**”, a cargo de la tesis ARIANA VASQUEZ FLORES, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 22 de abril del 2022, a las 16:00 horas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal n° 053-2021-FE-UNAP, de fecha 6 de mayo del 2021, se aprobó el Plan de Tesis: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN FAMILIAS DEL PUEBLO JOVEN TÚPAC AMARU, IQUITOS 2021**”, presentado por la tesis ARIANA VASQUEZ FLORES, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 037-2022-FE-UNAP, de fecha 25 de febrero del 2022, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN FAMILIAS DEL PUEBLO JOVEN TÚPAC AMARU, IQUITOS 2021**”, presentado por la bachiller ARIANA VASQUEZ FLORES, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHEDO, Dra. (Miembro).

Que, las bachilleres antes mencionadas han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN FAMILIAS DEL PUEBLO JOVEN TÚPAC AMARU, IQUITOS 2021**”, presentado por la tesis ARIANA VASQUEZ FLORES, la misma que se realizará en forma virtual el día y hora que se indica:

Día : viernes 22 de abril del 2022  
Hora : 16:00 horas



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER, a los miembros del jurado calificador y dictaminador conformado de la siguiente manera Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Emperatriz GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHEDO, Dra. (Miembro).

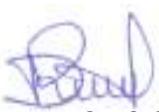
**ARTÍCULO TERCERO:** PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

**ARTÍCULO CUARTO:** AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02) / Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.